REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 03353/2012 y su agregado CUDAP N° 03354/2012, CUDAP N° 01705/2012 y su agregado CUDAP N° 35864/2011, CUDAP N° 05712/2012, CUDAP N° 12455/2012 y CUDAP N° 12453/2012; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 302/12, N° 303/12, N° 312/12, N° 313/12 y 314/12; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano, solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: **N° 302/12,** por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al **"VIII ENCUENTRO DE JÓVENES DOCENTES DE DERECHO CONSTITUCIONAL"**, que se desarrollará durante los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente del año, en esta Casa de Altos Estudios. **N° 303/12,** por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al **"SIMPOSIO DEUTSCHER AKADEMISCHTER AUSTAUSCHDIENST (DAAD) RELECTURAS SOBRE LA SEGURIDAD JURÍDICA"**, que se desarrollará los días 10 y 12 de mayo del corriente del año, en esta Casa de Altos Estudios. **N° 312/12,** por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"XXVII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL"**, que será organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y las Universidades Católica, Blas Pascal y Siglo XXI de esta ciudad, durante el mes de octubre del año 2013. **N° 313/12,** por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE DERECHO"**, que tendrá lugar entre los días 11 y 13 de mayo del corriente del año, en las Unidades Turísticas de Embalse, Provincia de Córdoba. **N° 314/12,** por la que se dispone: **1)** Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE**

TRABAJO SOCIAL (ENETS)", que tendrá lugar entre los días 4 y 6 de mayo del corriente del año, en las Unidades Turísticas de Embalse, Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a los Departamentos de: Derecho Público, Estudios Básicos y Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 124/12.-